



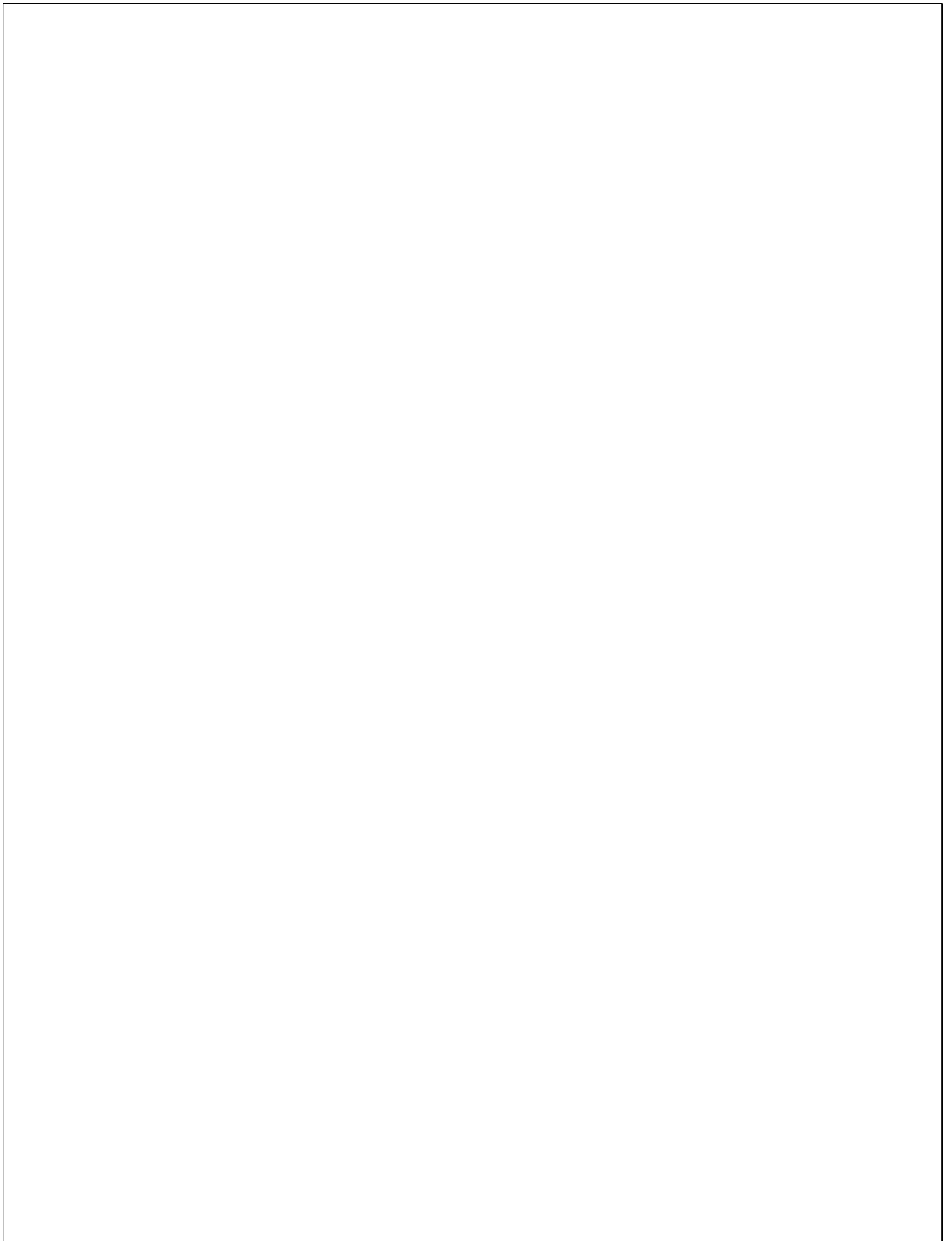
PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA

PLAYA LINDA DE LIPIMÁVIDA

AÑO 2024

Nombre	Escuela Playa Linda de Lipimávida
Dirección	Ruta J-60
Comuna	Vichuquén
Provincia	Curicó
Región	Maule
Teléfono	752555513
RBD	2907-6
Dependencia	Municipal
Nivel de Enseñanza	Educación Básica Multigrado 1° a 8° Educación Parvularia Kínder y Pre kínder
Modalidad	Diurna, con Jornada Escolar Completa
Matrícula	30 Estudiantes
Cupos	90 Estudiantes



CONTENIDO

PROYECTO EDUCATIVO	1
I CONTEXTO	5
INTRODUCCIÓN	5
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
ANTECEDENTES GENERALES	6
Leyes, Decretos de Planes y Programas de Estudio	7
antecedentes específicos	8
reseña histórica	10
SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.....	12
II IDEARIO	13
SELLOS EDUCATIVOS.....	13
VISIÓN	13
MISIÓN	13
VALORES y competencias	13
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	14
Principos y enfoques educativos.....	14
III perfiles.....	23
perfil del estudiantado.....	23
perfil del equipo directivo.....	23
PERFIL DE LA DOCENTE O EL DOCENTE	24
perfil de asistentes de la educación	24
PERFIL DEL profesional de apoyo (Profesionales y duplas de apoyo	25
perfil del apoderado o apoderada.....	25
IV OBJETIVOS.....	26
OBJETIVO GENERAL	26

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	26
DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	27
DIMENSIÓN LIDERAZGO	27
DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	27
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	27
RESULTADOS.....	28
V EVALUACIÓN	29
Seguimiento a los objetivos estratégicos y las acciones	29
bibliografía.....	30

I CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de Escuela Playa Linda de Lipimávida, es un documento que funciona como eje orientador de esta institución.

La escuela Playa Linda Lipimávida de Vichuquén, es una escuela rural municipalizada que educa desde pre kínder a octavo año básico. Cuenta con dos profesores de Enseñanza General Básica, una Educadora de Párvulos, profesores especialistas en inglés y Educación Física, además de colaboración de asistentes de la educación, profesionales, técnicos y auxiliares. Todos los años se imparten talleres de acuerdo a los intereses de los estudiantes, taller de huerto escolar y reciclaje, taller de deporte y taller de danza.

En nuestra escuela `Valoramos y fomentamos la cultura local y el cuidado del medio ambiente a través de una educación inclusiva, lo que es posible manteniendo una buena convivencia basada en el respeto y la comunicación efectiva en donde todos los estudiantes aprenden de acuerdo a su singularidad.

Para la actualización del PEI, se consideraron las normativas provenientes del Ministerio de Educación, el contexto del Establecimiento, antecedentes históricos de funcionamiento y resultados educativos y proyecciones de la comunidad educativa.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, en adelante PEI, fue elaborado con la participación activa de todos los estamentos del colegio durante el año 2016, cada año se ha realizado una evaluación del mismo y se ha reestructurado de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GENERALES

La Escuela Playa Linda de Lipimávida, rol 2907-6, tiene reconocimiento oficial según Resolución Exenta 8492 del 16/11/1981 y cuenta con Jornada Escolar Completa, siendo parte de las 6 escuelas Municipales subvencionadas cuyo sostenedor es el representante de la comuna de Vichuquén.

Debido a situaciones de ruralidad, baja matrícula y conectividad con las principales redes de apoyo comunal, estratégicamente la escuela forma parte del Microcentro Vichuquén, equipo técnico constituido por los docentes de las 3 escuelas multigrado dirigidas por un coordinador del microcentro y apoyadas por la Dirección Comunal de Educación de Vichuquén y la Dirección Provincial de Educación de Curicó, el cual se reúne mensualmente en alguna de las escuelas pertenecientes al microcentro. Estas instancias son de carácter administrativo, pedagógico y formativo.

Además, la gestión educativa es apoyada por el Consejo Escolar, de carácter consultivo y representado por un integrante de cada estamento: Jefatura Daem (Sostenedor), Profesora Encargada (Directivo), Profesor-a (Docentes), Asistente (Asistentes), Presidente del CGPA (apoderados) y Presidente del Centro de Estudiantes. Este estamento se reúne al menos 4 veces al año (Ley N° 20845, 2015), donde se informa de las resoluciones públicas referidas al establecimiento que hubiera de la Municipalidad de Vichuquén, del Ministerio de Educación, Agencia de Educación, Superintendencia y Consejo Nacional de Educación. Además es consultivo en los siguientes temas: PEI, Metas del establecimiento y Planes de Mejoramiento Educativo (PME), el Informe de Gestión Educativa del establecimiento que realiza el director-a por escrito, la Programación Anual, la elaboración o modificación del Reglamento Interno. En lo que refiere a las dos últimas consultas, deben ser respondidas por escrito por el Director o Sostenedor en un plazo no superior a 30 días. (Gobierno de Chile, 2015)

El establecimiento cuenta con Servicio de Alimentación JUNAEB y Servicio de Transporte para el 100% de los estudiantes, subvencionado por el DAEM Vichuquén.

LEYES, DECRETOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Ley General de Educación 20370/ 2009 que establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional.

Ley 19070/1996 que aprueba el Estatuto de los profesionales de la educación y las leyes que lo modifican y complementan.

Ley 20.903/2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Ley N° 20.529/2011 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.

Ley N° 20.832/2015de autorización de funcionamiento de establecimientos educacionales.

Ley n° 20.835/2015 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.

Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos reconocidos por el estado.

Decreto n°289/2002. Decreto Educación Parvularia, Primer y Segundo Nivel Transición

Decreto 373 exento. Establece Principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de enseñanza básica.

Decreto N° 511/1997. Aprueba reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de Enseñanza básica.

Decreto N°439/ 2012 que establece las Bases curriculares de Educación Básica en asignaturas que indica.

Ley n°20.845/2015. Compuesta por tres pilares, 1.- Fin al Lucro, 2.- Fin al copago, 3.- Regulación Admisión Escolar.

Ley n°20.609/2012. Establece medidas contra la discriminación.

Ley n°20.820/2015. Crea Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

CANTIDAD DE CURSOS

Nuestra escuela imparte educación desde pre kínder hasta 8° año de educación general básica. Para esto contará con el siguiente personal:

TALLERES

Taller	Cantidad de horas
Taller polideportivo.	2 horas semanales
Taller de huerto escolar	2 horas semanales
Taller danza	2 horas semanales

DOTACIÓN DOCENTE

CARGO	Horas de contrato	de	Horas aula/horas cronológicas	Horas recreo/ Planificación-reflexión	Horas función administrativa
Profesora Encargada	44		31/ 23h 15m	2h 27m/10h 18m	8 h
Educadora de Párvulos	44		28/21h 00m	2h 27m/ 10h 18m	
Docente de Educación general	38			2h/ 11m 8h	1
Docente de Inglés	44		31/23h 15m	25m /1h 50m	
Docente de Ed. Física	16		14/3h 45m		

TÉCNICOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Cargo	Horas de contrato	Horas aula/horas cronológicas	Horas recreo	Horas planificación/ Horas administrativas
Asistente de Educación Básica	44	36/ 27 h	3	15 h
Auxiliar de Servicios Menores	44	0		44 h

PROFESIONALES DE APOYO

Cargo Psicóloga	06 horas semanales de atención a apoderados y Estudiantado.
Cargo Asistente Social	06 horas semanales de atención a apoderados y

Estudiantes.

Cargo Fonoaudióloga

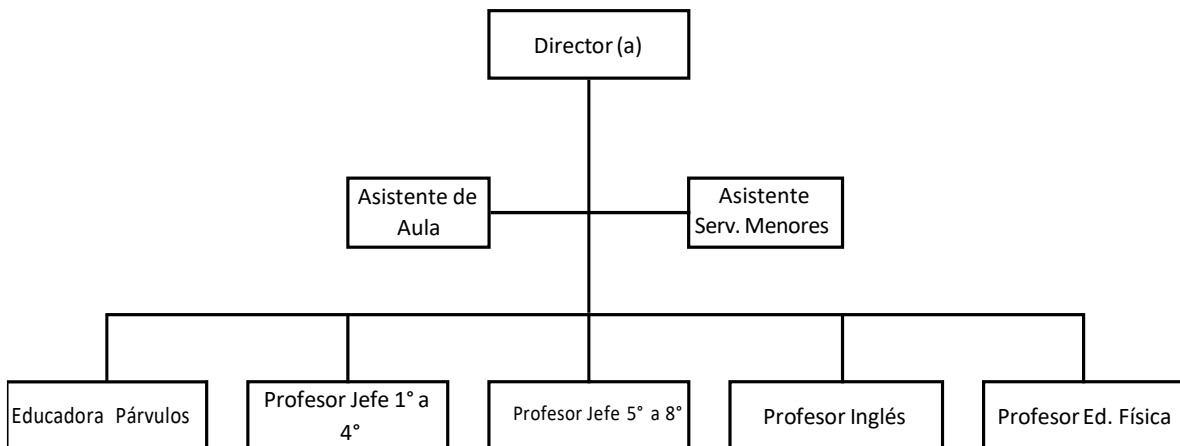
06 horas semanales de atención a estudiantes.

Cargo Educadora Diferencial

30 horas semanales de atención a estudiantes.

ORGANIGRAMA

En nuestro establecimiento el equipo administrativo, docentes, educadora y asistentes, se caracteriza por ser personas confiables, con capacidad de adaptarse al entorno rural, donde hay un compromiso con la labor educativa. Capacitado para atender las demandas que se presentan y atendiendo a las necesidades, motivaciones e intereses de cada niño y niña.



RESEÑA HISTÓRICA

La escuela Playa Linda de Lipimávida, según registros del establecimiento, ha sido identificada en desde los años 50 como "Escuela Mataquito N° 16", "Escuela coeducacional N° 16", "Escuela Lipimávida N° 16", "Escuela G-108", hasta el año 1996 en que obtiene el actual "Escuela Playa Linda de Lipimávida".

La matrícula ha tenido variaciones significativas con una baja continua histórica, hasta llegar a 10 alumnos en el 2013, ha manteniendo una matrícula de 18 alumnos y alumnas los años 2014 y 24 estudiantes el año 2015, 25 el año 2016, 21 alumnos el 2017, 19 el año 2018 y 17 el 2019. Asimismo se proyecta para el año 2021 una matrícula de 20 alumnos en Enseñanza Básica y 6 en nivel de párvulos.



La población infantil en el 2017 se proyectaba con una matrícula aproximada de 15 alumnos en edad pre-escolar y sala cuna. Por lo anterior se proyectó para el año 2017 una sala cuna y jardín en la localidad, dependiente de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), y que debido a situaciones emergentes no fue concluyente. Tomando en cuenta esta necesidad y las políticas del gobierno como el "Decreto 373 exento" y más recientemente y en trámite el "Proyecto de ley de Kínder Obligatorio", además del hecho de contar con la infraestructura, el sostenedor reivindica esta idea postulando a ampliar los niveles de enseñanza de la escuela Playa Linda de Lipimávida a nivel de Párvulos con una proyección de matrícula para el año 2019 de 6 alumnos en Prekínder y Kínder.

Los resultados educativos dados por SIMCE (Sistema de Medición de Calidad Educativa), en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, se obtiene en Autoestima y motivación escolar un 75%, similar a otros establecimientos; en lo que refiere a Clima de Convivencia escolar un 79%, Participación y Formación ciudadana 85% y Hábitos de Vida Saludable un 86% muestran índices más altos que otras escuelas similares.

Dentro de la misma medición, los resultados SIMCE muestran una mantención de los resultados. De acuerdo a las tres últimas evaluaciones de cuarto básico, presenta un promedio de 252 en Matemática y 265 en Lenguaje.

SIMCE 2° Básico

	2013	2014	2015
LENGUAJE	207	-	264

SIMCE 4° BÁSICO

	2013	2014	2015	2017
LENGUAJE	274	247	250	283
MATEMÁTICA	238	264	253	276

SIMCE 6° BÁSICO

	2013	2014	2015	2016
LENGUAJE	-	-	283	268
MATEMÁTICA	-	-	274	253

En síntesis este establecimiento tiene resultados similares a otras escuelas de la comuna, una baja sostenible en matrícula durante varias décadas y que se ha mantenido en los últimos 6 años y un aumento en los resultados educativos del Simce, aunque no necesariamente significativos.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La comunidad educativa está compuesta mayoritariamente por familias provenientes del lugar donde está inserta la escuela, Lipimávida, sector rural en el borde costero de la séptima región, perteneciente políticamente a la comuna de Vichuquén, además de familias provenientes de la localidad de Duao, perteneciente a la comuna vecina de Licantén y, en menor proporción familias que han migrado desde otras regiones de Chile en busca de otras oportunidades.

El contexto de pobreza se ve reflejado en el indicador de condición socioeconómica de las escuelas, Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE), la escuela Playa Linda presenta un porcentaje 94% de durante el año 2020 (Ministerio de Educación, 2020)

En lo que refiere a las religiones que profesan las familias son un 71% la Católica Apostólica Romana y el resto la religión Evangélica.

El área de trabajo de los padres y madres de nuestros estudiantes se relaciona: un 37% en área de la pesca con labores de pescadores artesanales, pesca de orilla y administrativos; un 26 % en turismo desempeñando funciones de cocineras o garzonas, cuidadores, artesanos y albañiles; un 11% en agricultura en labores de agricultura en pequeña escala y no especializada y un 26% en servicios públicos, que varía en trabajadoras temporales dependientes del Municipio y técnicos en educación y salud dependientes de otro municipio.

Geográficamente, La escuela Playa Linda de Lipimávida está distante 127 km de la ciudad de referencia Curicó, a la cual accede mediante un camino asfaltado difícil debido a las condiciones de numerosas cuestas y el tráfico de camiones madereros en la ruta. El transporte público hacia Curicó se realiza bordeando la costa pasando por comunas vecinas con un trayecto que demora aproximadamente 3 horas y con servicio público de transporte cada 2 horas aproximadamente.

Localmente para acceder a la comuna cabecera, Vichuquén, debe realizarse por un camino no pavimentado de aproximadamente 18 km, cuyas condiciones durante época de lluvia lo hace no transitable, además no cuenta con transporte público.

Debido a situaciones de conectividad y socioeconómicas, sólo el 11% de los padres tiene un título técnico, un 21% ha alcanzado la Enseñanza Media completa, un 32% tiene Enseñanza Básica Completa y un 36% Enseñanza Básica Incompleta.

A nivel comunal los habitantes de la localidad cuenta como instituciones con la escuela y el servicio de una Posta rural, el resto de sus trámites lo hacen en Vichuquén, lugar donde se encuentran instituciones como Municipalidad, CESFAM, OPD, Carabineros, Bomberos, Correos, Juzgado de Policía Local y Registro Civil. Otros trámites los realizan en la comuna vecina de Licantén debido a su mejor conectividad.

El Centro General de Padres y Apoderados así como otras organizaciones comunitarias están fuertemente ligadas a la gestión municipal, entre otros, la Junta de Vecinos y los grupos de artesanos que surgen por el nicho de turismo que representa la localidad. Otras organizaciones presentes son el club de diabéticos y club de ancianos nacidos del creciente envejecimiento de la población local. Una característica de estas organizaciones es que algunos integrantes tienen doble militancia en estos grupos. Además de las organizaciones mencionadas anteriormente, se encuentran dos grupos de pescadores, comité de vivienda, dos clubes deportivos y un club de huasos.

ATENCIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONTEXTO PANDEMIA (COVID -19)

El establecimiento se preocupará por mantener la limpieza y orden para evitar contagios y resguardar la seguridad de las personas que ingresen y deban ocupar el espacio educativo.

Se actualizarán constantemente los protocolos y medidas de atención social y pedagógica según las fases determinadas por el Ministerio de Salud para continuar entregando la atención a la comunidad.

El establecimiento se compromete a acompañar a sus estudiantes y familias en el correcto desarrollo de habilidades académicas, sociales y de bienestar socioemocional.

Según los requerimientos acordados en conjunto con departamento de educación comunal, bajo directrices gubernamentales, entendiendo que estamos en un contexto donde debemos flexibilizar, priorizar y mantener la salud mental de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

II IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

El Sello Institucional de la Escuela Playa Linda está alineado con nuestro Proyecto Educativo: "VALORAMOS Y FOMENTAMOS LA CULTURA LOCAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA"

VISIÓN

"Entregar una educación de calidad, equitativa, participativa e inclusiva, que forme estudiantes protagonistas de sus aprendizajes, con un alto grado de desarrollo de sus competencias cognitivas, valóricas y sociales, que les permitan la continuidad de sus estudios y dar sentido a sus proyectos de vida, conviviendo en forma armónica con otros, respetando y cuidando el medio ambiente"

MISIÓN

Potenciar en nuestros alumnos y alumnas el desarrollo de sus capacidades, con sólidos principios valóricos, habilidades cognitivo-motrices, personales, sociales y conciencia ecológica, que les posibiliten enfrentar con éxito los desafíos que la sociedad del futuro les demande, tanto en lo curricular como social.

VALORES Y COMPETENCIAS

Los valores declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional son: respeto, solidaridad, responsabilidad, empatía.

Las Competencias que desarrolla nuestro Proyecto son:

- Creatividad
- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas
- Aprender a aprender
- Creatividad e innovación

Manejo de la información
Comunicación
Colaboración

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN

Educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país". (Ministerio de Educación, 2018)

PRINCIPIOS BASES CURRICULARES EDUCACIÓN BÁSICA

Los principios que rigen nuestros programas se basan en las Bases Curriculares de Educación Básica (Unidad de Currículum y Evaluación, 2011):

- a) Los principios de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico de la nación, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración de los Derechos Humanos, y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.
- b) Estos principios tienen como base que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherentes a la naturaleza humana se despliegan en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la cultura moral y responsable.
- c) En el ejercicio de esa libertad, los individuos se agrupan para alcanzar su pleno desarrollo y perfección. El Estado debe reconocer y amparar a los grupos intermedios por medio de los cuales la sociedad se organiza y se estructura, y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus fines específicos.
- d) La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual contribuir a crear las condiciones sociales que permitan, a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible.
- e) El derecho a la educación y libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del hombre y que el Estado ha de asegurar y respetar en orden a cumplir su fin último de promover el bien común.

- f) La educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, tiene que contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

PRINCIPIOS BASES CURRICULARES EDUCACIÓN PARVULARIA

La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los párvulos. Se trata de un ejercicio integrador y centrado en los niños, las niñas y sus experiencias.

ENFOQUE EDUCATIVO

ENFOQUE DE DERECHOS

Las orientaciones de la enseñanza impartida en este establecimiento se fundamentan en derechos esenciales, de esta forma el primero de ellos, el **concepto de niño y niña** y el concepto de inclusión. En el primero:

El niño y niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento (Ministerio de Educación, 2018)

Además y orientado por las nuevas orientaciones de la ley 20.845 de la **Inclusión escolar**, define a esta como:

Un proceso que comporta la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.

El significado de una **labor educativa conjunta**, hacen referencia a tener presentes a la niña y el niño, su familia, la institución educativa (Escuela) y la comunidad educativa. Fundamentadas así (Ministerio de Educación, 2018):

"... es una oportunidad para que los párvulos desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan; por

ejemplo, el autocuidado, el respeto y la valoración de la diversidad social, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sostenible” (p. 24).

En nuestra comunidad rural, debido a su vulnerabilidad se hace necesario fortalecer los lazos con la familia para realizar la función educativa, de este modo:

“...la Educación Parvularia acoge a un niño o niña arraigado en su familia, y le corresponde compartir con ella la labor educativa... es fundamental que se establezcan perspectivas y líneas de trabajo en común y se potencie el esfuerzo educativo que unas y otras realizan...” (p.24).

La institución educativa en la Educación Parvularia tiene como función característica “...otorgar una educación integral especializada”, que requiere cumplir requisitos normados por el Ministerio de Educación como infraestructura, equipamiento y equipos profesionales (Ministerio de Educación, 2018).

Otra característica de los niveles parvularios, específicamente jardín infantil y niveles de transición formaliza a, “el juego” como estrategia reguladora:

En los jardines infantiles la actividad rectora es el juego, en cuyo marco se reestructura la interacción para permitir al párvulo desarrollar la creatividad, habilidades sociales y normas, así como un conocimiento más amplio de su entorno. En los niveles de transición, el juego educativo continúa siendo la aproximación pedagógica predominante, pero inserta en una cultura escolar con la cual debe dialogar (Ministerio de Educación, 2018).

La comunidad educativa conformada por todas las personas quienes directa o indirectamente contribuyen a la labor educativa, entre otros las familias, los equipos pedagógicos y directivos. Para ello esta comunidad debiera reconocer la singularidad de cada niño o niña y promover y valorar la participación activa de los párvulos en su proceso de aprendizaje.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Los principios que fundamentan la pedagogía de la educación parvularia provienen principalmente de un enfoque humanista, estos son (Ministerio de Educación, 2018):

Principio de Bienestar, garantiza la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.

Principio de Unidad, cada niño y niña es una persona indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia.

Principio de Seguridad, independiente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, cada niño y niña, es un ser con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.

Principio de Actividad, la niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.

Principio del Juego, es un concepto central, se refiere tanto a la actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica. El juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad.









Principio de Relación, refiere a la integración positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.

Principio de significado, el niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.

Principio de potenciación, cuando el niño y la niña participan en ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Los propósitos o fines de la educación parvularia que sustentan las bases curriculares, permiten que a partir de ellos se articulen con los instrumentos de gestión del centro educativo (PME, planes y programas del establecimiento).

-  Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
-  Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
-  Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
-  Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
-  Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
-  Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
-  Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.
-  Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

A partir de estos grandes objetivos se estructuran los componentes de las Bases Curriculares de educación básicas en:

Ámbitos de experiencias, constituyen los campos curriculares donde se organizan y distribuyen los objetivos de aprendizaje.

Núcleos de aprendizaje, corresponden a los focos de experiencia para el aprendizaje, en torno a los cuales se integran y articulan los objetivos de aprendizaje

Niveles o Tramos curriculares, constituyen una forma de organización temporal de los objetivos de aprendizaje en tres niveles curriculares: sala cuna, nivel medio, transición.

Objetivos de Aprendizaje, establecen los aprendizajes que se esperan de los párvulos en cada nivel educativo.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En base a la ley N° 20.980, art. 19, se determinan los objetivos para educación general básica (Unidad de Currículum y Evaluación, 2011), y es a partir de ellos que emanan las Bases Curriculares de Educación Básica. A partir de ellas se definen los Programas de Estudio para la Educación Básica 2012, por los cuales se rige la Escuela Playa Linda de Lipimávida.

Las Bases Curriculares de Educación Básica:

Se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que los permiten continuar el proceso educativo.

La misma ley en su artículo 29 prescribe que "tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura".

- 1) En el ámbito personal y social:
 - a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
 - b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
 - c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia pacífica, conocer sus derechos, responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
 - d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
 - e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
 - f) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
 - g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

2 En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar formas simples en uno o más idiomas extranjeros.
- f) Comprender y utilizar conceptos simples matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

PLAN DE ESTUDIOS

Educación Parvularia tiene un Plan de estudios diseñado por sus educadoras.

RUTINA DIARIA NT1-NT2 AÑO 2022

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-8:45	ALC Lenguaje Verbal	ALC Lenguaje Verbal	ALC Lenguaje Verbal	ALC Lenguaje Verbal	ALC Lenguaje Verbal
8:45-9:30	Lenguaje Artístico	Autonomía	Relación Lógico matemático y Cuantificación	Taller de Inglés	Lenguaje Verbal
9:30-10:15	Lenguaje Artístico	Autonomía	Relación Lógico matemático y Cuantificación	Taller de Inglés	Lenguaje Verbal
10:15-10:45	Desayuno/Recreo Autonomía/Convivencia	Desayuno/Recreo Autonomía/Convivencia	Desayuno/Recreo Autonomía/Convivencia	Desayuno/Recreo Autonomía/Convivencia	Desayuno/Recreo Autonomía/Convivencia
10:45-11:30	Relación Lógico matemático y Cuantificación	Lenguaje Verbal	Seres Vivos	Grupos Humanos	Convivencia
11:30-12:15	Relación Lógico matemático y Cuantificación	Lenguaje Verbal	Seres Vivos	Grupos Humanos	Convivencia
12:15-12:45	Almuerzo Autonomía/Convivencia	Almuerzo Autonomía/Convivencia	Almuerzo Autonomía/Convivencia	Almuerzo Autonomía/Convivencia	Almuerzo Autonomía/Convivencia
12:45-13:00	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

El presentado en este PEI para el establecimiento Playa Linda de Lipimávida es un ejemplo de una rutina diaria detallada:

Duración en minutos	Periodo	Descripción
15	Llegada y juego libre	Sacarse ropa de calle y ponerse delantales. Jugar libremente con diferentes elementos mientras llegan todos los demás
15	Introducción	Saludar a la jardinera
30	Trabajo con dones y materiales de ocupaciones	Trabajar en grupos
15	Desayuno	Servirse alimentos
15	Recreo	Realizar distintos juegos propuestos por la jardinera o las niñas y niños
45	Ocupaciones	Realizar ocupaciones
45	Juegos con cantos	Participar en diversos juegos propuestos por la jardinera o las niñas y los niños.
30	Almuerzo	Servirse alimentos
15	Partida	Conversar sobre lo realizado y despedirse.

Distribución de Asignaturas de Educación Básica multigrado 1° a 6° básico con Jornada Escolar Completa

Asignaturas	1° a 8° Enseñanza General Básica (horas pedagógicas)
Lenguaje y Comunicación	8
Inglés	4
Matemática	6
Ciencias Naturales	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	4
Tecnología	1
Orientación	1
Religión	2
Total horas	38

HORARIOS

	Pre-kínder y Kínder combinado		1° a 6° combinado y 7°	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
Lunes	8:30	13:00	8:30	16:00
Martes	8:30	13:00	8:30	16:00
Miércoles	8:30	13:00	8:30	16:00
Jueves	8:30	13:00	8:30	16:00
Viernes	8:30	13:00	8:30	13:30

III PERFILES

PERFIL DEL ESTUDIANTADO

El alumno o alumna egresado de la Escuela Playa Linda debe ser una persona auto-disciplinada con actitudes que plasmen los valores democráticos en todo su actuar.

El alumno o alumna deberá:

- Desarrollar la capacidad para tomar decisiones y respetar las de otros.
- Ser responsable con sus compromisos de estudiante.
- Valorar al otro e incluirlo en sus actividades escolares.
- Ser un alumno-a autónomo capaz de idear formas de auto-aprendizaje.
- Ser capaz de trabajar en equipo proponiendo normas de convivencias que cumple y las hace cumplir.
- Tener actitudes de identificación, respeto y valoración de las tradiciones y costumbres de nuestra chilenidad.
- Tener actitudes de respeto y valoración por nuestros pueblos aborígenes y su cultura.
- Ser capaz de adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan dar continuidad de forma exitosa a sus estudios.
- Tener un manejo básico del idioma inglés de acuerdo a indicaciones del currículum nacional.
- Ser un alumno o alumna capaz de valorar y cultivar el arte.
- Practicar una vida sana a través de una buena alimentación, el cultivo del deporte y los hábitos de higiene.
- Incorporar las tecnologías de la información como herramienta de aprendizaje.
- Valorar la familia como pilar fundamental de la sociedad.
- Ser personas que fomenten el ideal de la fraternidad: amistad, compañerismo y camaradería.
- Ser capaz de valorarse a sí mismo.
- Identificarse con su realidad sociocultural.
- Ser capaces de mantener una relación armónica entre las personas y el medio ambiente.
- Ser capaz de expresar sus ideas y sentimientos utilizando habilidades y destrezas de sus relaciones interpersonales.

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

El o la directora de la escuela Playa Linda de Lipimávida debe:

- Poseer título profesional de Profesor y con experiencia de al menos 5 años en establecimientos educacionales ejerciendo docencia o cargos directivos.
- Tener perfeccionamiento en Gestión Educativa.

- Crear y ejecutar el Proyecto Educativo Institucional.
- Generar altas expectativas en la comunidad educativa.
- Ejercer un liderazgo flexible y compartido.
- Desarrollar un sistema de gestión del centro educativo.
- Asegurar la implementación del currículum nacional vigente.
- Organizar y liderar el trabajo técnico pedagógico.
- Organizar y fomentar el desarrollo profesional de los docentes.
- Instaurar condiciones adecuadas para la integridad de toda la comunidad educativa
- Gestionar los recursos del establecimiento.
- Gestionar el cumplimiento de la normativa legal.
- Demostrar una sólida formación profesional.
- Garantizar un ambiente de respeto, paz y compromiso con el PEI.
- Comprometer su labor a principios éticos de entrega profesional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica.

PERFIL DE LA DOCENTE O EL DOCENTE

El o la docente de la Escuela Playa Linda de Lipimávida debe ser un profesional:

- Poseer título profesional.
- Capaz de coordinar las actividades de los párvulos/ estudiantado y con las familias, equipo pedagógico y la comunidad en general y mediarlas pedagógicamente.
- Con habilidades, disposiciones y conocimientos de empatía, la comunicación, la asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos y la flexibilidad.
- Un o una profesional que sea capaz de asumir en forma autónoma y responsable la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación del proceso educativo.
- Ser un profesional con un saber pedagógico especializado en su profesión que le permita fundamentar sus decisiones, reflexionar sobre su práctica y construir conocimiento.
- Comprometido con el PEI.

PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Asistentes de apoyo en el aula y los Asistentes de servicios menores deben:

- Cumplir con la normativa de 4° Enseñanza Media para los Asistentes de Servicios menores y un título técnico para los Asistentes de Apoyo en el aula.
- Ser capaces de formar y desarrollar equipos de trabajo.
- Dar atención oportuna a los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa siempre y cuando no menoscabe su integridad personal.

- Apoyar en el control y orientación de los alumnos y alumnas respecto a sus actitudes, sus deberes y sus derechos, apoyándose en los reglamentos Del establecimiento.
- Con habilidades, disposiciones y conocimientos de empatía, la comunicación, la asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos y la flexibilidad.

PERFIL DEL PROFESIONAL DE APOYO (PROFESIONALES Y DUPLAS DE APOYO)

- Poseer título profesional de Psicólogo.
- Ser capaz de diagnosticar las necesidades de su área.
- Tener capacidad de generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Comprometerse con el entorno social y cultural del establecimiento.
- Tener capacidad para realizar los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de cumplir con eficiencia.

PERFIL DEL APODERADO O APODERADA

- Responsable y comprometido con su función de apoyo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijo-a o pupilo.
- Participativo.
- Respetuoso de la normativa vigente en el establecimiento: PEI, Normas de Funcionamiento y Reglamentos.
- Identificado con el PEI del establecimiento Educacional.
- Colaborador y promotor con la comunicación efectiva entre el establecimiento y los padres y apoderados.

IV OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Queremos que un estudiante egresado de la escuela Playa Linda adquiera los valores democráticos, conocimientos y habilidades en que se basa el currículum nacional, que les permitan dar continuidad a sus estudios en forma exitosa y ser parte de una comunidad respetuosa con su entorno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el año 2015, en el PEI se plantean objetivos estratégicos a cuatro años, con un plazo de ejecución hasta el año 2018 y evaluados durante el 2019. En el intermedio de estos años se realizan ajustes y proyección de nuevos objetivos que se articulan con los instrumentos de gestión que se mencionan (Educación, 2017):

PME 2019 - 2020

Plan de Formación Ciudadana

Plan de Desarrollo Profesional Docente

Plan de Inclusión

Plan de sexualidad y afectividad

Reglamento Interno, el que se estructura con los siguientes documentos: Reglamento de Convivencia, Plan Integral de Seguridad, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Acta de Composición del Consejo Escolar, Acta de Encargado de Convivencia Escolar, Protocolos prevención de drogas y alcohol, Protocolo prevención de agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, Protocolo prevención de accidentes escolares, Protocolo prevención de situaciones de vulnerabilidad de derechos de estudiantes, Protocolo prevención Acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa, Regulaciones de Participación de los Integrantes de la Comunidad Educativa, Reglamento de Evaluación y Promoción, Regulaciones sobre salidas pedagógicas y de estudio.

Plan de compras

Plan de Dotación Docente

Plan de Estrategias de Transición Educativa para los niveles de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

- 1.- Instalar estrategias de enseñanza efectiva en el aula en Educación Básica.
- 2.- Mejorar significativamente las estrategias preventivas para apoyar a los estudiantes que presentan rezago en sus aprendizajes.
- 3.- Desarrollar paseos educativos compartidos entre los niveles de Transición y Primer Año básico, en función de propósitos comunes, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 4.- Implementar estrategia de zonas, áreas o rincones en niveles transición y Primer año de Educación Básica, variando en número y tipo acorde los requerimientos de aprendizaje, interés y características de los niños y niñas de cada curso o nivel educativo.

DIMENSIÓN LIDERAZGO

- 5.- Comprometer a la comunidad con las prioridades y metas educativas del establecimiento.
- 6.- Ampliar la cobertura de enseñanza Básica en los próximos cuatro años.
- 7.- Crear y fortalecer instancias para comprender las características propias de la pedagogía de la Educación Parvularia y propiciar la valoración de éstas por parte de los docentes y comunidad educativa en general.

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

- 8.- Fomentar en la comunidad educativa hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo.
- 9.- Garantizar la participación de la comunidad educativa de la comunidad educativa en la formulación/ actualización/ implementación y evaluación del Proyecto educativo Institucional, con el propósito de generar mayor significado de sus sentidos declarados.
- 10.- Desarrollar algunas instancias en conjunto entre ambos niveles educativos, en ambientes de aprendizaje al interior del establecimiento, por ejemplo la biblioteca CRA o el patio.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

- 11.- Instalar procedimientos para desarrollar perfeccionamientos y/ capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para mejorar los procesos educativos.
- 12.- Gestionar los recursos TIC, como normas de organización, uso y mantención para el uso educativo y administrativo.
- 13.- Organizar un sistema de préstamo de materiales educativos desde niveles de transición a Primer año básico y viceversa, definiendo cuáles son los más pertinentes y en qué instancias de aprendizaje son

mayormente enriquecedores, de manera que todos los niños y niñas tengan oportunidad de conocerlos y utilizarlos.

RESULTADOS

- 14.- Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 2° a 6° básico en la asignatura de Matemática para mejorar el desempeño en los ejes curriculares correspondientes.
- 15.- Mejorar los niveles de logro alcanzados en el SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4° básico en los próximos 4 años, para mejorar el desempeño en los ejes curriculares correspondientes.
- 16.- Mejorar los índices de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, especialmente Autoestima y motivación escolar y Clima de Convivencia escolar.

V EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES

Se evaluará a fines del 2018 el cumplimiento de los objetivos estratégicos y acciones implementadas y no implementadas desde los años 2015 al 2018. Además anualmente se evalúa el PEI anual con participación del Consejo Escolar, realizando ajustes.

Momento de la Evaluación	Fecha	Descripción
Inicial	2015	Se realiza un diagnóstico de las necesidades del establecimiento y una proyección del mismo en un plazo a cuatro años para integrarlas en todos los instrumentos de gestión.
Intermedia	2017	Se realiza una evaluación intermedia para realizar modificaciones mínimas de aquellas acciones que no son viables o nuevas necesidades. Se toma como insumo las evaluaciones de los años 2015, 2016 y 2017 con participación del Consejo Escolar.
Final	2018-2019	Se evaluarán el cumplimiento de las acciones en Diciembre del año 2018 y se proyectará modificaciones al PEI durante el primer semestre del 2019 con participación de todos los estamentos del establecimiento

BIBLIOGRAFÍA

Educación, M. d. (25 de 04 de 2017). Decreto 373. *ESTABLECE PRINCIPIOS Y DEFINICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA*, 7. Santiago, Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1102225

Gobierno de Chile. (2015). *Ley 20.845*. Santiago.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2014). *IVE-SINEA-BASIC-MEDIA-Y-COMUNAL-2014-OFICIAL-09012014*. Santiago.

Ministerio de Educación. (3 de Septiembre de 2018). *JUNAEB*. Obtenido de <https://www.junaeb.cl/>

Ministerio de Educación, División de Educación General. (s. f.). *Síntesis del PEI*. Ministerio de Educación. Recuperado el Septiembre de 2018

Ministerio de Educación, G. d. (2018). *Bases Curriculares Educación Parvularia*. Santiago.

Unidad de Currículum y Evaluación, M. d. (2011). *Bases Curriculares Educación Básica*.